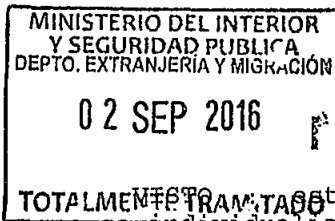


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

N°Int: 6758396



RESOLUCIÓN EXENTA N° 179873

SANTIAGO, 22 de Agosto de 2016

ESTOS antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Yony Angel VALERIANO LAYME RUN: 23.727.929-8
2. Don Yeison Miguel CRUZADO PEREZ RUN: 24.505.311-8
3. Don Jean Pierre TUMBALOBOS MORENO RUN: 24.514.704-K
4. Doña Graciana DEMOSTHENE RUN: 24.614.954-2
5. Don Gaby Alfredo BAUTISTA BENITEZ RUN: 25.038.051-8
6. Don Raul Rolando SANCHEZ ROSAS RUN: 24.986.477-3
7. Don Mauricio VARGAS MARQUEZ RUN: 25.022.223-8
8. Doña Aleyda CARDENAS AGUIRRE RUN: 25.006.441-1
9. Don James SAAVEDRA ROJAS RUN: 24.969.208-5
10. Don Jose Wilson RINCON PATIÑO RUN: 24.462.545-2

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

RSD/PVS/EVM/EAB/CCC
[141]22/08/2016